ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDICONIA S.A.

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los diecinueve días del mes de Mayo del 2014, siendo las 15h00, en la dirección, ubicada en la Av. El Periodista N2 13, Vía L, se reúnen los señores Ing. Víctoria Lizeth Palacios Bravo, Ing. Francisco Roberto Vélez Pico, Ing. Jenny del Rocío Vélez Pico y Sra. Zenobia Mercedes Vélez Pico quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía; también asiste Sra. Diana María Palacios Bravo en calidad de comisaria, quienes reunidos en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de la dispuesto en los artículos 231, 235 y 236 de la ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Presentación y aprobación de Estados Financieros del año 2013. Conocer y Resolver sobre la designación de dignidades;

2.- Informe del Gerente General año 2013.

3.- Informe del Comisario año 2013

4.- Lectura y aprobación de las Actas de Junta.

5.- Varios.

Preside la sesión el señor Presidente Ing. Francisco Roberto Vélez Pico, y actúa como secretaria la Ing. Jenny del Rocío Vélez Pico en su calidad de Accionista de la Compañía.

El señor Presidente solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretaria la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro del libro de Accionistas.

Los accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien indica que la presente junta tiene por objeto dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 20 de la ley de compañías el mismo que determina lo siguiente: **"ART.20.-** Las compañías constituidas en el ecuador, cumplirán con la vigilancia y control de la superintendencia de Compañías, enviarán a esta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autenticadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informe de los administradores y organismo de Fiscalización establecidos por la ley.

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplen en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso, dichos documentos, lo relativo que aquellos a los que alude los literales b y c del inciso anterior, estarán firmados por los peritos que determine el reglamento y se presentarán con la forma en que señale la Superintendencia. El presidente también dispone que se distribuyan los documentos respectivos para comentarlos y resolver acerca de ellos.

La Gerente procede con la lectura del informe anual, indicando que en el año 2013 el flujo ingresos económicos, con el esfuerzo y dedicación del Sr. Presidente que realizo las gestiones para que la compañía tenga experiencias y seguir indagando por el bien de la compañía. Que los esfuerzos alcanzados hemos podido contratar a personal tanto administrativos y personal eventuales por monitorear contratos fuera de la ciudad. Este año los gastos fueron elevados por cuanto los ingresos económicos serán cancelados en los plazoS del próximo año, por lo consiguiente el Balance de Pérdidas y Ganancia solo en pérdidas; y no mantiene un Patrimonio a favor de la compañía por lo que no tiene plantilla productiva por cubrir.

La comisaria procede a dar lectura a entrega del informe de la realizada en la compañía.

Terminada la lectura y análisis individual, la junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de Gerencia General y de Comisaria, con observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta; una vez redactada la presente Acta se da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna. Terminado para constancia los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 17h30, se da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria.

Ing. Víctoria Lizeth Palacios Bravo
C.I. # 1204882809
GERENTE

Ing. Francisco Roberto Vélez Pico
C.I. # 1700802121-2
PRESIDENTE

Ing. Jenny del Rocío Vélez Pico
C.I. # 1104279814
ACCIONISTA

Sra. Zenobia Mercedes Vélez Pico
C.I. # 1104174148-4
ACCIONISTA

Sra. Diana María Palacios Bravo
C.I. # 1204003261-0
COMISARIA

Ing. Jaime ALFREDO Vélez Pico
C.I. # 1104470781-4
SECRETARIA